Presupuesto en pesetas: 4.037.301.

Finalidad de la instalación: Mejora de servicio y secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: A.T. 4.272.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 18 de noviembre de 1987.

El Jefe de Planificación y Seguimiento del Servicio Territorial,

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de D. Anselmo Fernández Timón y otro, con domicilio en Losar de la Vera. C/. Cristo, 48, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Anselmo Fernández Timón y otro el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 23 línea Madrigal-ETD Puente Cuaterno, de Iberduero, S.A.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Cuacos de Yuste.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 50.

Materiales: Apoyos metálicos. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores Al-Ac 31,10 mm. ².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Parcela n.º 158-C. Finca Torreseca.

Número de transfor.: 1. Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 13.200/398-220 V.

Presupuesto en pesetas: 2.678.713.

Finalidad: Suministro a cuatro motores de riego.

Referencia: A.T. 4.324.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación

de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 18 de noviembre de 1987.

El Jefe de Planificación y Seguimiento del Servicio Territorial,

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de EXVASA, con domicilio en C/. Zurbarán, 10, 2.º derecha. Madrid, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a EXVASA la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 37 línea del peticionario.

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en km: 3'88. Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-ac 3x31'10 mm. 2 de sección.

Apoyos: Metálicos. Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca El Río en Peraleda del Zaucejo.

Tipo: Intemperie. Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV. Finalidad de la instalación: Riegos agrícolas.

Presupuesto pesetas: 1.934.895.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.606.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de noviembre de 1987.

El Jefe del Servicio.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Justo Gallardo Venegas, con domicilio en C/. Adelardo Covarsí, 10, entreplanta. Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Justo Gallardo Venegas la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 57 línea Sub. Campamento - La Adelantada.

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en km: O'445. Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-ac 3x31'10 mm. 2 de sección.

Apoyos: Metálicos. Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto P.K. 6'45 Ctra. C-436 en Badajoz.

Tipo: Intemperie. Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV. Finalidad de la instalación: Electrificar finca.

Presupuesto pesetas: 2.448.462.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.600.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de noviembre de 1987.

El Jefe del Servicio,

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energia de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territo-

rial de Industria y Energía a petición de Pedro Alvarez Espino, con domicilio en Conde de Cartagena, 2, 1.°, Villanueva de la Serena, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Pedro Alvarez Espino la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 15 línea Villanueva-Orellana.

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en km: O'03. Tensión de servicio: 22-20 KV.

Conductores: Al-ac 3x31'10 mm. 2 de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Valmojado en Villanueva de la Serena.

Tipo: Intemperie. Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 22/0'38-0'22 KV. Finalidad de la instalación: Electrificar naves y vindas

Presupuesto pesetas: 1.150.000.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.603.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de noviembre de 1987.

El Jefe del Servicio,

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Manuel Ballesteros Doncel e Hijos, S. A., con domicilio en Avda. Juan Carlos I, 6, 6.°, B. Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Manuel Ballesteros Doncel e Hijos, S.A. la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo fin línea de C.T. Malpica a Trasvase.

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en km: O'008. Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-ac 3x31'10 mm. 2 de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Malpica de Portugal en Olivenza.

Tipo: Cubierta. Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV. Finalidad de la instalación: Riegos finca con reforma

de C.T. existente.

Presupuesto pesetas: 2.863.401.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.601.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de noviembre de 1987.

El Jefe del Servicio,

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1987,

de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudica el Concurso de «Equipamiento del Centro de Servicios Sociales» de Cáceres.

Celebrada la Mesa de contratación que había de adjudicar el Concurso de «Equipamiento del Centro de Servicios Sociales» de Cáceres. (D.O.E. de 20-10-87), se ha resuelto adjudicar el mismo a las firmas comerciales siguientes:

Lote n.º 1 a Alver Extremadura, S.A., por un importe total de 1.862.817 ptas.

Lotes n.º 2 y 3 a Incofesa, por un importe total de 858.475 ptas.

Mérida, 7 de diciembre de 1987.

La Consejera de Emigración y Acción Social, M.ª ANGELES BUJANDA ALEGRIA

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1987, de la Consejeria de Emigración y Acción Social, por la que se adjudican las obras de «Construcción de Pista Polideportiva» en el Colegio «Ntra. Sra. de Guadalupe», de Olivenza (Badajoz).

Una vez efectuada la apertura de los sobres conteniendo la documentación administrativa y la oferta económica de las obras de «Construcción de Pista Polideportiva» en el Colegio «Ntra. Sra. de Guadalupe» de Olivenza (Badajoz), anunciadas en el D.O.E. de 18-8-87, se ha resuelto la adjudicación de las mismas a la Empresa «Oliventina de Edificaciones», por un importe de 5.648.549 ptas.

Mérida, 1 de diciembre de 1987.

La Consejera de Emigración y Acción Social, M.ª ANGELES BUJANDA ALEGRIA

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ANUNCIO subasta pastos Monte Traviesa y Dehesilla de Alcorcón número 41 de U.P.

A las DIEZ HORAS del día hábil siguiente al que se cumplan veinte de la publicación de este anuncio, tendrá lugar en las oficinas del Servicio de Ordenación Forestal, Unidad Territorial de Badajoz, Plaza de Castelar, n.º 3, 3.º, las subastas para la enajenación del aprovechamiento de pastos existentes en el monte n.º 41 de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Peraleda del Zaucejo, propiedad del Estado, denominado Traviesa y Dehesilla de Alcorcón, para los siguientes lotes y cantidades:

LOTE NUMERO UNO.—Sierra Peladilla y Sierra

Traviesa, por encima de la pista forestal más alta que rodea ambas sierras. Superficie: 200 Has. Ganado cabrío. Precio de tasación: 100.000 ptas. Acceso directo por la linde norte de Sierra Traviesa. 150 cabras.

LOTE NUMERO DOS.—Zona del norte situada al norte de la carretera de Campillo de Llerena a Peraleda del Zaucejo, incluido el corral abierto (sin techar) del cortijo, excluyendo las sierras anteriores.

Superficie: 690 Has. Ganado lanar. Precio tasación: 250.000 ptas.

LOTE NUMERO TRES.—Resto del monte situado al sur de la carretera de Campillo de Llerena a Peraleda del Zaucejo.

Superficie: 790 Has. Ganado lanar. Precio tasación: 150.000 ptas.

Para estas subastas regirán los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares que estarán de manifiesto en las oficinas del SOF en Badajoz.